



MARTES 8 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 113
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSPORTE CROMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPT. N° 9402059), se hace saber que por Sent. N° 75 del 10/05/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la sociedad "TRANSPORTE CROMAR S.R.L." CUIT N° 30-70793321-2, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4881-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Los Pinos N° 4861 Barrio Villa Adela, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dos de Julio de dos mil veintiuno (02/07/2021). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos del art. 36 L.C.Q. el día veintidos de Octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, Mat. N° 10.06563.5, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 31/5/2021.-

5 días - N° 315606 - \$ 8011,75 - 08/06/2021 - BOE

Por orden Juzg.1°Inst y 39° Nom (Conc y Soc N°7) en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES-CIAS DE SEGURO) Expte N° 8401782",

por A.I N°42 (01.06.2021) se resolvió prorrogar la fecha fijada por Auto N°33 del 19.06.2020, y establecer el plazo para la presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (arts. 35 y 200 L.C.Q.) el día 25 de Febrero de 2022; c) fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 25 de Octubre de 2022; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 22 de Noviembre de 2022: 02.06.21.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 316100 - \$ 3107,25 - 10/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RAMIREZ PATRICIA JOSEFINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10001743 por Sentencia N° 70 del 03/05/2021, "previo a toda actuación ante la sindicatura, a fin de informarse sobre cualquier aspecto y obtener un turno de atención presencial en su caso, los interesados deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: sindicolaurosasa@gmail.com"

1 día - N° 316189 - \$ 115 - 08/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: " LOZA, MONICA DEL VALLE – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 10009957," se hace saber que por Sent. N°82 de fecha 21/05/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. MÓNICA del VALLE LOZA, D.N.I. N° 13.681.477, CUIL N° 27-13681477-5, con domicilio real en calle Beccar Varela N° 438, Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/08/2021.

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 37
Sumarias	Pag. 38
Usucapiones	Pag. 38

Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/10/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.(...)" Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Pública DORIS MARINA CALLA (MAT. N°10.05336.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 9 DE JULIO TORRE III, N°883, 4TO PISO "C" de la ciudad de Córdoba. Of.:04/06/2021 ?

5 días - N° 316634 - \$ 6554 - 14/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos ZAPATA MARCOS RUBEN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042781 por Sentencia N° 74 del 20/05/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ZAPATA MARCOS RUBEN (DNI. N°28.652.021). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Silvana Andrea SCHAB, Duarte Quirós N° 93, 3º, "A" Córdoba, Tel: 3515110228 – 3512646060, (Mail: jm@estudiogarayguerra.com) Lun a Jue 9 a 13 y 14:30 a 17:30 y Viernes 9 a 13, el día 27/07/2021.

5 días - N° 316236 - \$ 2125 - 11/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CANTARUTTI, LUIS MARCELO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9930097", por Sentencia N° 94 de fecha 03/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Luis Marcelo Cantarutti, D.N.I 32.143.206, CUIL 23-32143206-9, con domicilio en Florencia N° 2995, Barrio Villa Azalás, Córdoba. () Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, con

domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (Tel. 4237960) (Cel.: 3512949552), (Mail: estudiomiso@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno (23/06/2021) inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 316276 - \$ 1719,80 - 14/06/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos LUJAN, MARCELA RAQUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10001744 por Sentencia N° 78 del 18/05/2021, se resolvió: I) l) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. LUJAN MARCELA RAQUEL (DNI. N°16.744.443). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Liliana del Valle TABERA CABRERA, 27 de Abril N° 424, 9º, "A-B", Córdoba, Tel: 3513461053, (Mail: lilitabera10@hotmail.com) Lun a Vie 9 a 12 y 16 a 18, el día 06/08/2021.

5 días - N° 316540 - \$ 2448,50 - 11/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA, 27/10/2020... Cítese y emplácese a los herederos de José Joaquín Moreno a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formúlese consulta por ante el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Ruiz Orrico Agustín Secretario del Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MORENO O MORENO MARTÍN AURELIO - SORIA O SORIA DIAZ MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 5534557.

4 días - N° 314877 - \$ 2086,40 - 09/06/2021 - BOE

ORIONE, NELDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9667420 - "MARCOS JUAREZ, 21/05/2021. Por evacuada la vista por el Fiscal de la Sede. Téngase presente conformidad expresada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ORIONE, NELDA MARGARITA "; por edicto publicado por un día en el Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal y Asesor Letrado de la Sede. Notifíquese." Fdo.: CALVO Agustín Prosecretario Letrado. TONELLI Jose Maria Juez. J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ

1 día - N° 315531 - \$ 411,27 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GIGENA, VICTOR HUGO, D.N.I. N° 6.426.111, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GIGENA, VICTOR HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9764385-", bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04/05/2021. JUEZ: VIGILANTI, Graciela María. SECRETARIO: CATTANEO, Nestor Gustavo.-

1 día - N° 315044 - \$ 173,30 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Juez 1 Inst. Civil Com. 17º Nom. de la ciudad de Cba. en autos BOURNISSANT, FILOMENA EPIFANIA O EPIFANIA FILOMENA O EPIFANIA F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expdte: 9626236 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOURNISSANT EPIFANIA F Y/O EPIFANIA FILOMENA Y/O FILOMENA EPIFANIA, DNI 06097014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315230 - \$ 1067,90 - 08/06/2021 - BOE

Laboulaye 20/05/2021. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Suarez Carmen Fani, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos CASERES, HILARIO - SUAREZ, CARMEN FANI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6345749. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 315617 - \$ 124,54 - 08/06/2021 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina

Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Martínez Antonio Loreto y Bosio María, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: 10072841 –MARTINEZ ANTONIO LORETO- BOSIO MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS ", bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 21/5/2021.

1 día - N° 315509 - \$ 239,02 - 08/06/2021 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Juana Isabel Luna, L.C 5.127945, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "LUNA, JUANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 8701390" a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo: Mercado, Emma del V – juez – Olmos, Valeria E - Secretaria.

1 día - N° 315672 - \$ 195,03 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. LUCERO HILARIO FEDERICO, DNI N° 5569221 en autos caratulados: "LUCERO, HILARIO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10042874" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 20 de Mayo de 2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina- Secretaria.

1 día - N° 315708 - \$ 246,44 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. Conc. Y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3 en autos – "NICOLINI DANTE – BRITO EMMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9596021), Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes (Nicolini Dante – Brito Emma Margarita), para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo.: DURAN LOMATO, Marcelo Ramiro - Juez de 1ra.

Instancia.- ALTAMIRANO, Maria Carolina - SECRETARIA DE JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of.14/05/2021.-

1 día - N° 315794 - \$ 253,86 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "ABBONIZIO, Raúl Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10035964) iniciado el día 05/05/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "RAUL ANGEL ABBONIZIO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 27 de Mayo de 2021.- Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez), Dr. Agustín CALVO (Prosecretario).-

1 día - N° 315806 - \$ 177,01 - 08/06/2021 - BOE

El Señor Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 43ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho la sucesión del Sr. GIORDANO, JOSÉ MAURO para que comparezcan en el término de 30 días corridos, en los autos caratulados "GIORDANO, JOSÉ MAURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9718280 y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN.) Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020"

1 día - N° 315812 - \$ 295,73 - 08/06/2021 - BOE

"El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Familia de la ciudad de Villa Maria, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. PUCHETTA, RUBEN ALBERTO para que en el termino de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Maria,26/03/2021".-

1 día - N° 315815 - \$ 115 - 08/06/2021 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "BOAGLIO BIRGINIA MARÍA O VIRGINIA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 9630938)(EXPEDIENTE ELECTRÓNICO)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña BOAGLIO BIRGINIA MARÍA O VIRGINIA MARÍA, por el término de

treinta días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 7 de mayo de 2021 y rectificatorio 19 de mayo de 2021: Rodriguez Juárez Manuel Esteban: Juez – Derna María Virginia: Secretaria. Abonado por el Dr. Raúl E. Vera Ocampo. Dirección: Av. Vélez Sársfield Nro. 84 5to. D Teléfono 4221144.

1 día - N° 315845 - \$ 267,64 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Toledo, Mónica Amalia – Declaratoria de Herederos - Expte. n° 9929791", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mónica Amalia Toledo, DNI 13.090.756, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25/11/2021. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) - Dra. Natalia Gigena (Secretaria).-

1 día - N° 315870 - \$ 191,32 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6 en los autos caratulados "Lucero, Alberto Fermin – Gómez Marta – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 777610, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Marta Gómez DNI 10.483.314, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. 19/05/2021. Fdo. Dra Lopez, Selene Carolina Ivana (Juez), Dra. Montaña Ana Carolina (Secretaria)

1 día - N° 315876 - \$ 205,10 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 22ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE EDGARDO TOMAS CACCIAMANI-DNI N° 6.381.750; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CACCIAMANI, JOSE EDGARDO TOMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 6598269", bajo apercibimiento de ley. FDO: ASRIN, PATRICIA VERONICA-Juez // AGUILAR, CECILIA SOLEDAD-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 315878 - \$ 179,66 - 08/06/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1a Inst y 34 A Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sra. MARIA CRISTINA OCHOA. DNI 10.646.328 en autos caratulados WAGNER, HUGO ALBERTO – OCHOA, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.

9867151 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/05/2021. Fdo. digitalmente por: PALA , Ana María - SECRETARIO/A -Fecha: 2021.05.10

1 día - N° 315944 - \$ 172,24 - 08/06/2021 - BOE

Córdoba Capital. El juez del Juzg de 1ra Inst. Civ. Com. de 11° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Ramón Edgardo Amaya DNI N°16.742.086 y María Jacinta Bazán DNI N°4.108.047. En los autos caratulados BAZAN, MARIA JACINTA - AMAYA, RAMON EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9596239) ordena: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cúmplense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal."Fdo. BRUERA Eduardo Benito juez de 1ra. Instancia. ORIGLIA Paola Natalia-Secretaria juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 315945 - \$ 474,34 - 08/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. En lo Civil y Comercial, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. HECTOR SINECIO QUEVEDO DNI 6.583.598 y MARIA EVA RIVAS DNI 2.764.205 en autos caratulados "QUEVEDO, HECTOR SINECIO - RIVAS, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9950050" para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)." CORDOBA, 11/05/2021. Fdo. GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – VINTI Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315959 - \$ 328,59 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados, GODOY, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nro. 8426879, se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 02/02/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. GODOY, JUAN ANTONIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: DÍAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315961 - \$ 403,85 - 08/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELCIRA MARIA FORNERIS, en autos "FORNERIS, ELCIRA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10107332, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 01/06/2021

1 día - N° 315970 - \$ 148,39 - 08/06/2021 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados "ASTRADA RAUL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10055299) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. RAUL ERNESTO ASTRADA, D.N.I. 6.646.438 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.- Of. 19/05/2021.-

1 día - N° 315980 - \$ 250,15 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - 2a Nom. - SEC. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MANGIONE EDGARDO ALSIDE, DNI n° 06.501.258 y GEYSLS GLADYZ MARIA, DNI n° 2.026.413, en autos caratulados: "MANGIONE EDGARDO ALSIDE - GEYSLS GLADYZ

MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9979455" y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 06/05/2021. Fdo. Dra. VIVIANA RODRIGUEZ, Juez; Dra. BRAVO GRACIANA MARIA, Pro-secretaria.

1 día - N° 315986 - \$ 241,14 - 08/06/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, de Primera Nominación (Ex Secretaría N°1) en autos caratulados FRALESSO RAFAEL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9627895, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAFAEL HECTOR FRALESSO DNI 6.427.750. para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo Jorge Ruiz, Secretario, Susana Martinez Gavier Juez

1 día - N° 315995 - \$ 170,12 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "GOMEZ, HUGO ELCIDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9908970" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. GOMEZ, HUGO ELCIDES D.N.I. N° 12.379.375; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 21/04/2021.- Fdo. Digitalmente: PAVON MARIA-NA ANDREA- JUEZA- BORGHI PONS JESICA ANDREA-SECRETARIA

1 día - N° 316019 - \$ 281,95 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nominación, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "SANCHEZ, DANTE FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9958713" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. SANCHEZ DANTE FRANCISCO D.N.I. N° 16.654.530; para que dentro del término de 30 días corridos de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimien-

tos de ley.- RIO TERCERO 27/04/2021.- Fdo. Digitalmente VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- VALAZZA RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO-

1 día - N° 316022 - \$ 298,91 - 08/06/2021 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Com. Conc. y Flia en autos "BOWMAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10055780 decreta... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ENRIQUE BOWMAN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.. Laboulaye, 02/06/2021.- Fdo. Sabaini Zapata Ignacio Andres: Juez.-

1 día - N° 316026 - \$ 144,68 - 08/06/2021 - BOE

EN AUTOS "CABRERA, HERMINIA HILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 4287630 JUZGADO DE 1° INST 6 NOM CIV Y COM DE CORDOBA, Cítese y Emplácese a los herederos de BRUNO ANTONIO DEGON, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denunciase el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquese edictos citatorios en los términos del Art165 del CPC. Notifíquese: FDo: DRA CORDEIRO, CLARA MARIA- JUEZA DE 1° INST.

3 días - N° 316053 - \$ 1413 - 09/06/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. Villa María, 28/04/2021: Atento el certificado precedente y lo peticionado; proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MENA DOMINGUEZ, JOAQUIN para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, Juez/a de 1RA. Instancia. Fecha: 2021.04.29

1 día - N° 316054 - \$ 348,20 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com, Conc. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes todos

los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAXIMILIANO RAUL SOCCI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. Y Com.) en los autos: EXPEDIENTE 9329604- SOCCI, MAXIMILIANO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS - José M. Tonelli, JUEZ; SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIA, Marcos Juárez 07/04/2021

1 día - N° 316064 - \$ 254,92 - 08/06/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª A. Nom en lo Civ,Com,cc y flia-SEC.1- de la Ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante CARLOS ROGELIO ENZ; D.N.I. 5.570.909 , para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ENZ CARLOS ROGELIO-Declaratoria de Herederos" Expte 9955449 bajo apercibimiento de ley.fdo: Gonzalez María -Prosecretaria- Sanchez Torassa Romina – Juez

1 día - N° 316083 - \$ 350,10 - 08/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. 49ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes ABRATTE, JOSEFINA LEONOR, D.N.I. N° 1.732.334, y BELDA, MARCELA CECILIA, D.N.I. N° 16.083.422, en Autos "ABRATTE, JOSEFINA LEONOR - BELDA, MARCELA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 9653136", para que, en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 03/05/2021. Fdo. Digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustín- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316113 - \$ 417,63 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc.y Fam. de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de GUIDO NORMAN VERAZAY en autos "VERAZAY, GUIDO NORMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9987139)

para que en el término de 30 días desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Laboulaye,27/05/2021. FDO:Dr SABAINI ZAPATA,Ignacio–Juez

1 día - N° 316123 - \$ 123,48 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins.Civ.Com. 1A Nom-Córdoba, por decreto de fecha 05/05/2021, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MABEL DOMINGA ROVASIO , DNI DNI 7.160.919, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), en estos autos caratulados: "ROVASIO, MABEL DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9796439. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez)- VALDES Cecilia Maria (Secretaria).

1 día - N° 316136 - \$ 188,67 - 08/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1A Inst. y 3ra Nom. en lo C.C. Sec 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGLIARICCI FANNY HAYDEE, DNI 7.798.971 , en los autos caratulados: GEYMONAT, OSBALDO CESAR - PAGLIARICCI, FANNY HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9974734, para que en dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 13/05/2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIO/A.

5 días - N° 316169 - \$ 1099,70 - 11/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. de Río Cuarto, Córdoba, en autos: "EXPTE. 9988452 - CAPELLO, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante LILIANA BEATRIZ CAPELLO DNI N° 11.689.934, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: BENTANCOURT Fernanda Juez 1º Inst. - TORASSO Marina Beatriz Secretaria. Río Cuarto. 05/05/2021.

1 día - N° 316179 - \$ 367,30 - 08/06/2021 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., Secretaria N° 2: cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Nina Yolanda Ciotoli en autos "CIOTOLI NINA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10051593), por el término de TREINTA

días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 02 de Junio de 2021.-

1 día - N° 316184 - \$ 136,73 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 38ª Nom De Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión de SENESTRARI, MARCELO EDUARDO en autos SENESTRARI, MARCELO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 9887151 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIA. WALTHER Nadia JUEZA.

1 día - N° 316185 - \$ 116,06 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA ENCARNACION CUEVAS en autos: CUEVAS FELISA ENCARNACION. Declaratoria de Herederos- Expte. electrónico N° 9922268 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/05/2021. CARLOS ISIDRO BUSTOS, Juez- YANINA ROXANA CERVATO, Prosec. Letrada. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06-06-2020. Cba. 27/05/2021. YANINA ROXANA CERVATO, Prosec. Letrada.

1 día - N° 316190 - \$ 277,71 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ.Com. Conc..y Flia. 2º Nom. S.3 de la ciudad de Cosquín, en autos "BARRERA, MARTA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 9663339" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. BARRERA, MARTA CRISTINA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Cosquín, 29/04/2021.- Fdo: Dr. MARTOS Francisco- Juez. Dra. FIRBANK María C.- sec.

1 día - N° 316191 - \$ 122,95 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1ra Instancia Civ. Com 32 Nom, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GALBUCERA, AMERICO EMILIO y MARTINEZ, BLANCA LIDIA en los autos GALBUCERA, AMERICO EMILIO - MARTINEZ, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 9983377 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 28/05/2021. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro. Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 316193 - \$ 208,81 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^o Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. JUAN LEOPOLDO BARRERA y MARIA TERESA VELEZ en autos caratulados BARRERA, JUAN LEOPOLDO - VELEZ, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9910995 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 23/04/2021. Sec.: SCARAFIA María Andrea – Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

1 día - N° 316195 - \$ 205,10 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra, Héctor Hugo DNI N° 8.652.914 en autos caratulados PEREYRA, HECTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9598301 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba 13/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 316196 - \$ 232,13 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ. y Com. de 1^o Inst. de 5ta Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ANTONIO PASTOR, DNI N° 6.518.310, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: PASTOR RAMON ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10023259, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. : Monfarrel Ricardo Guillermo-Juez. Glastein Gabriela-Prosecret.

1 día - N° 316218 - \$ 205,63 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ROSA

AMALIA SADER u EMILIO HIPÓLITO NASIF por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "SADER, ROSA AMALIA-NASIF, EMILIO HIPÓLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9987767) bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 C.C.C.). Corral de Bustos, 06/05/2021. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez - Dr. Fernando Sebastián Del Grego: Secretario.-

1 día - N° 316219 - \$ 321,70 - 08/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst y 19^a Nom, Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: Rojas, Saturnina del Carmen – Maldonado, Nancy Mabel – Maldonado, Arnaldo Sigifredo – Declaratoria de Herederos. Expte N° 6788305, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, Nancy Mabel, DNI 18.174.749, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Villarragut, Marcelo A (Juez). Sejas Gabriela R (Secretaria). Cba 07/04/2021.

1 día - N° 316227 - \$ 184,43 - 08/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1^o Instancia y 41^o Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BRITOS JUAN CARLOS en autos caratulados BRITOS JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos. Expte 9818404 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cornet, Roberto Lautaro, Juez de 1era Instancia. Córdoba, uno (1) de junio de 2021.

1 día - N° 316231 - \$ 117,65 - 08/06/2021 - BOE

En autos "Asis, Dora – Declaratoria de herederos - Expte N° 9997337. " que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nomin. en lo Civil, C. y C. Secretaría N° 3 a cargo de Altamirano María Carolina, de Villa Dolores, Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Asis Dora, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...- Fdo:- Dra. Altamirano María Carolina: Secretaria.— Oficina: Villa Dolores, Cba 01 de junio de 2021.-

1 día - N° 316232 - \$ 182,84 - 08/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "Guardia, José Osbaldo – Declaratoria de herederos N° Expte. 10018360;" que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nomin. en lo Civil, C. y C. Secre-

taría N° 4 a cargo de María Victoria Castellano, de Villa Dolores, Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Osbaldo Guardia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho...- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro, Duran Lobato: Juez - Dra. María Victoria, Castellano: Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, Cba 31 de Mayo de 2021.-

1 día - N° 316233 - \$ 221,53 - 08/06/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^o Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Margarita Evelia GIRAUDO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GIRAUDO, MARGARITA EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 10071694 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.- Of. 31/05/2021.

1 día - N° 316237 - \$ 160,05 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst y 27ma Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Olga Ramona FERNANDEZ, D.N.I. N° 01.232.584, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERNANDEZ Olga Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte 9933823. Fdo: Dres Francisco Martín FLORES –JUEZ - ANALIA CUFRE – SECRETARIA. Córdoba, 15/05/2021.-

1 día - N° 316245 - \$ 188,67 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst y 44^o Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en autos caratulados "SOTO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9416874" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/04/2021. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316246 - \$ 163,76 - 08/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 3ra Nom., Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes del causante, Don Daniel Miguel GROSSELLI D.N.I. N° 6.648.748, en autos caratulados "GROSSELLI, Daniel Miguel - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9819372, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 2 de Junio de 2021.-

1 día - N° 316252 - \$ 190,26 - 08/06/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Luisa Magdalena RIBOTTA, en los autos caratulados: "RIBOTTA LUISA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9950175), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/05/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.

1 día - N° 316255 - \$ 178,60 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos:"PEDRAZA, JORGE VICENTE - CHIESA, IRIS MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10072487"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don JORGE VICENTE PEDRAZA, DNI.6.609.989 y de doña IRIS MARGARITA CHIESA, DNI 6.260.709, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de junio de 2021. Dra. María Laura Luque Videla, Juez, Dra. Marina Beatriz Torasso, Secretaria.

1 día - N° 316260 - \$ 220,47 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SALAS, PEDRO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10035593, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALAS, PEDRO JOSÉ DNI 8.107.215, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 31/05/2021 Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel -Juez de 1º instancia; Dra. VALDES Cecilia Maria- Secretaria de 1º instancia.

1 día - N° 316262 - \$ 170,65 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza

a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PABLO EDUARDO MONZON para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MONZON, PABLO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10028454). Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA RAQUEL CARRAM PROSECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 01 de Junio de 2021.

1 día - N° 316263 - \$ 219,94 - 08/06/2021 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°1-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MOLINA D.N.I. 11.582.507, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "MOLINA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°10005842" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero,02.06.2021. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD-JUEZ-GONZALEZ MARIA EUGENIA-SEC.

1 día - N° 316267 - \$ 186,02 - 08/06/2021 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR AMADEO MARQUETTI DNI 12844175 en autos MARQUETTI, Oscar Amadeo–Decl. de Herederos Expte 9842416 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIA mayo de 2021

1 día - N° 316271 - \$ 163,23 - 08/06/2021 - BOE

El Juzg . Civ. Conc. Y Flia. 2º Nom de Cosquín Sec. N°4 en autos "LIZZA, OSCAR LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9867108.- Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Oscar Luis LIZZA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Martos, Francisco Gustavo: Juez de 1ra. Instancia; Juárez, Mariano: Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 316277 - \$ 190,79 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos VIOLA, IRMA ADELINA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.10029021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Adelina Viola DNI 3.696.334 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 31/05/2021. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres - Juez de 1º instancia

1 día - N° 316279 - \$ 136,73 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom Civ. y Com. en autos:"PERALTA ANTONIA ARGILIA-VILLAGRA ORLANDO–DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 5508358) cita y emplaza a los herederos, acreedores de Orlando VILLAGRA, D.N.I. 6.472.848 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba,14/04/2021.Secr: PUCHETA Gabriela María-Juez: SUELDO Juan Manuel

1 día - N° 316280 - \$ 146,80 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de D'AURIA ANGELA RAFAELA DNI 5.265.439 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en autos "D'AURIA, ANGELA RAFAELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9992375, bajo apercibimientos de ley. FDO. DE JORGE María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO. MONFARRELL Ricardo Guillermo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 316295 - \$ 178,07 - 08/06/2021 - BOE

Marcos Juárez – El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.C. y F. de la 1era. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GALVAN, GENARO ELIAS" por el término de 30 días corridos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Firmado digitalmente Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle Prosecretaria Letrada - Dr. TONELLI, José María (Juez de 1ra. Instancia) – Autos caratulados "GALVAN, Genaro Elías - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°9983378) – Marcos Juárez 01/06/2021.

1 día - N° 316313 - \$ 192,91 - 08/06/2021 - BOE

el juez de primera instancia y 46ºnominacion Civil y comercial Citay emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA STANCAMPPIANO DNI 4.278.807 y de GERMAN JUAN CA-

VALLO DNI 6.493.257 , para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.01 LAIMES Liliانا Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.01.

1 día - N° 316296 - \$ 288,84 - 08/06/2021 - BOE

BELL VILLE, 28/05/2021. La Sra. Jueza de 1era. Inst. 2da. Nom. CCyF Sec. 3, en los autos caratulados "HEREDIA, NAHUEL CATRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10036788", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.28 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316303 - \$ 296,79 - 08/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nominación C.C.Y FLIA. Sec.5. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NESTOR ERNESTO SOLIANI, D.N.I. 12.055.730 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO. BRUERA, EDUARDO PEDRO- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - RODRIGUEZ Andrea Carolina - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 316304 - \$ 184,43 - 08/06/2021 - BOE

BELL VILLE, 01/06/2021. El Sr. Juez de 1A. Inst. 3A. Nom. CCyF, en estos autos caratulados "ARMITANO, MARIA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.:9938279) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA DEL LUJAN ARMITANO (DNI 12.533.823) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). "...". - Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Silvina Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.01 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316305 - \$ 310,04 - 08/06/2021 - BOE

CÓRDOBA, 18/05/2021. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba de 32 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO FLORES DNI 5.221.633, en los autos caratulados "FLORES, MARIO - EXPTE NRO 10004511 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ARREGUINE Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO), BUSTOS Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 316310 - \$ 187,08 - 08/06/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10077044 - - BERTOLA, SANTIAGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Francisco, 03 de mayo de 2021. (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante SANTIAGO JUAN BERTOLA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, Publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, que en turno corresponda. Cumpliméntese con el pago de los aportes de ley.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.02, G O N - ZALEZ Hugo Raul - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.02.

1 día - N° 316312 - \$ 280,36 - 08/06/2021 - BOE

ARROYITO -27/05/2021, el Juzgado de 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a cargo del Juez de 1º Ins. Dr. MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GUDIÑO JORGE HUGO DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 9890803" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: JORGE HUGO DEL PILAR GUDIÑO - DNI: 13.457.059, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FDO DIGITALMENTE: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1ª INSTANCIA) – ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIA DE JUZGADO DE 1ª INSTANCIA)

1 día - N° 316314 - \$ 387,95 - 08/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 40A Nom-Sec en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr HÉCTOR EDUARDO PUYUELO, DNI N° 6.648.970, en autos caratulados PUYUELO, HÉCTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9620187 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 21/04/2021. Fdo. digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro-JUEZ- Fecha:2021.04.22; VALENTINO, Mariela-SECRETARIO/A- Fecha: 2021.04.21.

1 día - N° 316315 - \$ 261,28 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ, Com, y 42Nom, de la Ciudad de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra GIRAU- DO Florinda Margarita D.N.I 1.570.335 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , en los autos caratulados "PERALTA LUCAS ALBINO - GIRAU DO FLORINDA MARGARITA S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°9826830", bajo apercibimiento de ley. Cordoba 10/03/2021.Fdo: SUELDO, Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – PUCHETA, Gabriela María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 316324 - \$ 216,76 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Nilda Elena PACHECO, DNI 6.140.968, en los autos caratulados "PACHECO NILDA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 10013251", a fin de que en el plazo de 30 días corridos y subsiguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal, sito en Tribunales 1,

2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo: Dra. FONTANA María De Las Mercedes (JUEZ).

1 día - N° 316352 - \$ 378,41 - 08/06/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Foppiani, Marcelo Domingo, en los autos caratulados: "FOPPIANI, MARCELO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N°9816070), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 19/05/2021. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez/a de 1ra Instancia – ESPINOSA, Horacio Miguel, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 316328 - \$ 205,63 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jesús Anibal CUFRE, DNI 6.712.588, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 28/05/2021 Fdo: Juez: SUAREZ, Héctor Daniel. ProSec.: CABRERA, María Jimena.-

1 día - N° 316330 - \$ 301,56 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BOSCATTO, GABRIELA RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 9851979 cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GABRIELA RUTH BOSCATTO D.N.I. Nro. 13.787.908, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha: 26. 05.2021 FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316333 - \$ 190,79 - 08/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec. 5 de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acree-

dores del causante ROGELIO ALFREDO CONTRERAS en autos caratulados CONTRERAS ROGELIO ALFREDO – DECLARATORIA D HEREDEROS Expte. 9655649, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), Fdo. Garay Moyano María A. Juez, Tolkachier Laura Patricia.

1 día - N° 316337 - \$ 176,48 - 08/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Sec 2. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CUADRADO, MIRTA EMILIA ENRIQUETA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "CUADRADO, MIRTA EMILIA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10043661).-FDO. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FERNÁNDEZ María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316339 - \$ 223,65 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Inst. Civ. y Com. de 28va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASAS, BERNARDO ANTONIO, DNI 14.183.582, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "CASAS, BERNARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7437895). Córdoba, 02 de junio de 2021.- Fdo.: VINTI Ángela María, Juez; ELLERMAN Iván, Secretario Letrado. Un (1) Día.

1 día - N° 316340 - \$ 203,51 - 08/06/2021 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 48ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Máximo Antonio Garbino, Mariano Adrián Garbino y Sofía Teresa Hernandez, en los autos:"GARBINO, MÁXIMO ANTONIO – GARBINO, MARIANO ADRIÁN – HERNANDEZ, SOFÍA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 5989945)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FIRMADO: RAQUEL VILLAGRA, JUEZ. MARÍA JOSEFINA MATUS, SECRETARIA.-

1 día - N° 316369 - \$ 446,78 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. de 6º Nominación, Secretaría n° 12 Civ.,Com y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERGE JORGE ELVEZIO, DNI n° 10.714.101, en los autos "BERGÉ, JORGE ELVEZIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 10091701), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03 de junio de 2021. Dra. Aramburu, María Gabriela, Secretaria; Dra. Martínez, Mariana, Jueza de 1er instancia.

1 día - N° 316355 - \$ 233,72 - 08/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ. Com. y de Flia. de Villa María, en autos "BERTELLO, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9937850), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 7, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Juan Carlos BERTELLO, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, acreditando el carácter que invoquen, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 316360 - \$ 143,62 - 08/06/2021 - BOE

El Señor Juez1ºInst.Civ.Com.Conc y Flia, 2a Nom.Sec.3,Carlos Paz(Ex Sec.1),en los autos caratulados:"BISCEGLIA,Ana Matilde-JURIC,- Vladimir-Declaratoria de Herederos(147115)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión para que,dentro de los treinta días siguientes a la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.Dra.Viviana RODRIGUEZ-Juez;Dra.Graciana Maria BRAVO-Prosecretaria

1 día - N° 316380 - \$ 137,79 - 08/06/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de

Ana María Brígida BERNAL, D.N.I. N° 18.017.041, y Dionisio Emilio BOLDORI, D.N.I. N° 06.812.21, en autos caratulados "BERNAL, ANA MARIA BRIGIDA- BOLDORI, DIONISIO EMILIO- Declaratoria de Herederos"- EXPTE. N° 9732366, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C.- Cba. 26/05/2021. Fdo.:FOURNIER Horacio Armando:SECRETARIO/A LETRADO;- DIAZ VILLASUSO Mariano Andres: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 316385 - \$ 498,72 - 08/06/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTHER DOMINGUEZ, en autos caratulados "DOMINGUEZ, ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9833744), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 27/05/2021.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Carolina Mabel CAMINOTTI-PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 316445 - \$ 400,50 - 08/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODRIGUEZ ELVIO ELADIO, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELVIO ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9688432)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Corral de Bustos, 18/05/2021.Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D.- JUEZ; Dr. Fernando S.DEL GREGO-Secretario.

1 día - N° 316463 - \$ 434,10 - 08/06/2021 - BOE

EDICTO : En Sr. Juez de 1ª Inst.C.C. y de 11ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Origlia Paola Natalia, en Auto "NÉLIDA

NARCISA PARROTTI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9668299. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y cítese a los coherederos denunciados a cuyo fin: arbitre los medios necesarios conforme las facultades del art. 18 de la ley colegial para brindar los domicilios reales de los mismos.-FDO: Dr. Bruera Eduardo Benito – Juez; Dra. Origlia Paola Natalia – Secretaria.-

1 día - N° 316475 - \$ 697,30 - 08/06/2021 - BOE

CORDOBA, 01/06/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de POZZO ADELMO BERNARDO.— Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.— Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.01. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316488 - \$ 580,40 - 08/06/2021 - BOE

La Jueza de 1º inst. 6º nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Angel Ferreyra DNI N° 10.771.251 en los autos caratulados "FERREYRA, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°9585779", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por CURA, MARIA LILIANA, Prosecretaria Letrada y por CORDEIRO, CLARA MARIA, Jueza.

1 día - N° 316653 - \$ 429,35 - 08/06/2021 - BOE

El señor juez de 1ra.Instancia y 4ta.Nominacion Civil, Comercial y Familia de Villa Maria,cita y emplaza a herederos y acreedores, de la causante OTILIA ROSA ARMELLINI, DNI N°3.215.714

para que en el termino de treinta días corridos (art.6 C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "ARMELLINI Otilia Rosa-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. n°9329684, tramitados por ante este juzgado, secretaria n°8 .-Fdo.Dra.Viviana Calderon-Secretaria

1 día - N° 316521 - \$ 353,60 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era INSTANCIA, CIVIL Y COMERCIAL DE 10º NOMINACION de las ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Alberto CRIMI DNI 10.905.418, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "CRIMI, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9827687, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/04/2021. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra- JUEZ .

1 día - N° 316679 - \$ 419,15 - 08/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO ALBERTO HERNÁNDEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HERNÁNDEZ, EDUARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9927600", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 8 de junio de 2021. Dra. Cufre Analía - Secretaria.-

1 día - N° 316763 - \$ 430,20 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RANDAZZO ADRIANA EMILIA DEL VALLE DNI 16.293.622, en los autos caratulados: "RANDAZZO ADRIANA EMILIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9919393; y a los que consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba 11 de mayo de 2021.Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ MANUEL ESTEBAN- JUEZ Y DERNA MARÍA VIRGINIA- SECRETARIO.

1 día - N° 316781 - \$ 503,30 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 43a Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRAZA, MERCE-

DES RAMONA, en Autos caratulados "PEDRAZA, MERCEDES RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 8924313", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/03/2021. Fdo.: Liksenberg, Mariana Andrea-Juez; Meaca, Victor Manuel -Secretario.-

1 día - N° 316857 - \$ 416,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZG 1ª INST.CIV.COM.4 A NOM.CORDOBA. AUTOS: SORIA, ROSARIO SILVIA-AMUCHASTEGUI, FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7075741....." CORDOBA, 07/04/2021 y por remisión a la presentación de fecha 04/12/2021: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de la causa, principalmente de las contestaciones de los oficios del Registro de Ultima Voluntad y del Registro de Juicios Universales: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante SR. AMUCHASTEGUI FRANCISCO DNI 6.511.578. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este tribunal sito en Tribunales 1, 2 ° Piso entre calle Caseros y Arturo M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Texto firmado digitalmente por: FONTANA MARIA DE LAS MERCEDES JUEZ/A DE 1 RA INSTANCIA. FECHA: 2021.04.07"-

1 día - N° 310864 - \$ 658,78 - 06/05/2021 - BOE

Juzgado 1ª Inst CyC 51ª Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OLMOS Carlos César en autos "OLMOS Carlos Cesar-Declaratoria de Herederos" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial

sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) Cba1/06/21. Fdo: Juez MASSANO Gustavo Andres

1 día - N° 316516 - \$ 625,90 - 08/06/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 44º Nom de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Susana Beatriz CARRANZA - DNI 20.758.293 en los autos caratulados "JACHEVASKY, JAVIER Y OTRO C/ VULCANO, SERGIO SALVADOR - DESALOJO - FALTA DE PAGO Expte 9418809" para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en los siguientes términos: "Córdoba, 22 de Octubre de 2020. Proveyendo al escrito de fecha 19/10/2020: Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese a los garantes a los domicilios denunciado en la presentación de fecha 24/09/2020, Punto III — segunda parte. A la publicación de edictos, oportunamente si correspondiere. Al embargo peticionado, previamente ratifique electrónicamente la fianza ofrecida y se proveerá.-Fdo: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST." Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; SAMAME María Virginia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

5 días - N° 312538 - \$ 4642,75 - 11/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43º Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel,

en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B"; con un ángulo interno de 98°54'26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Cleidis Andina Quirolo, con Parcela 35 de Cleidis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Inés Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ...[Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo

de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 313924 - \$ 3492,60 - 16/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ MENDOZA, TANIA FIORELLA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9060244)CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria)CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315289 - \$ 3887,50 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ BRACAMONTE, SANDRA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952386) CORDOBA, 09/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el

carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)ROSA Maria Laura (Prosecretaria)CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315290 - \$ 3786,80 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CLOQUELL, MAXIMILIANO MICHEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8068867)CORDOBA, 26/03/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento

(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 315292 - \$ 4552,65 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ CAON, ALICIA GUILLERMINA-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 9060218-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1 CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, del poder y de la documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Procédase a la apertura de una cuenta judicial.-FDO VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO ROSA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315293 - \$ 4830,90 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SANCHEZ, ABDIEL LAUTARO-EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXP-TE-8987654- SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA, 13/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. FDO: MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 22/10/2020 Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315297 - \$ 4422,80 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A./DELGADO SANTUR,JO-NATHAN FRANCIS EXPED.ELECT-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXP-TE.9041864 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal

constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése.FDO:VIDELA María Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST.

5 días - N° 315303 - \$ 4168,40 - 14/06/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de del Sr. Raul Andres Galli D.N.I. n° 6.607.211 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "GALLI RAULANDRES-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. N° 2142687- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 02/06/2021.-

5 días - N° 316046 - \$ 575 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ QUINTEROS, JUAN SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXP-TE 9041862.SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020.Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que

dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.FDO VIDELA María Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 13/11/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315309 - \$ 3312,45 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a los herederos de Francisco Solano Ferreyra o Francisco Solano A. Ferreyra, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga...publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Quiroga Emilio Damian - Prosecretario; Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez.

5 días - N° 315530 - \$ 1102,35 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXP-TE. 8816277"; bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315706 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de

veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPT-TE. 8692408", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315709 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPT-TE. 9585597", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315710 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1^o Inst., 2^o Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admítase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR contestado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el

Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs. 90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula n° 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. N° 300205849223, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese".- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad n° 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100, de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms. hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (F° 34972 T° 140, año 1980 - cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90°00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms., lado C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (F° 9221 T° 37, año 1949 - cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90°00' en el vértice C; y su costado Sud-Este

mide 27 ms., lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat. 316.242 - cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90°00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapición adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ninguna mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco", en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio N° 17.626, F° 20.714, T° 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matrícula n° 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - N° 315715 - \$ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8808152 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 01 de 2.020.

5 días - N° 315787 - \$ 1428,30 - 11/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8731258 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI

35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 1 de 2.020.

5 días - N° 315795 - \$ 1396,50 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 38 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, JORGE ALBERTO C/CARRANZA, VIRGINIA NELLY Y OTRO", (Expediente N° 6225798), cita y emplaza a los herederos de Virginia Nelly Carranza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. WALTHER Nadia JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO.

5 días - N° 315871 - \$ 1195,10 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. OFICINA DE COBROS PARTICULARES, a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "9322845- COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ DIAZ, WALTER HERNAN- PREPARA VIA EJECUTIVA- BELL VILLE.", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 28/05/2021.-Téngase presente. En atención a lo manifestado precedentemente, constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC, cítese al demandado en autos Walter Hernán Díaz, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa (decreto de fecha 17/07/2020) y del proveído de fecha 19/05/2021, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.- // Otro decreto: BELL VILLE, 17/07/2020. Por acompañada boleta de aportes adjuntada digitalmente. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente PREPARA VIA EJECUTIVA. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca estar a derecho en autos, y hacer las manifestaciones previstas en del art. 519 inc. 1° del CPCC,

bajo expreso apercibimientos del art. 523 del citado cuerpo legal. Notifíquese. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar, conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020, y concordantes. Fdo. Varela Silvana del Valle.// Otro decreto: BELL VILLE, 19/05/2021. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho de las partes a recusar, proveo: Por ratificada las fianzas oportunamente ofrecidas. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 316106 - \$ 4579,15 - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 43 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba en autos "Argañaraz Azucena Iris y otros C/ Sucesores de Nasif Ángel – Escrituración- N° 9595911" cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Angel Nasif, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/5/2021. Mariana Andrea Liksenberg – Juez. 5 días.

5 días - N° 316306 - \$ 582,95 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. CICCIO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO DNI N° 23.460.527, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CICCIO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6965101", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314837 - \$ 1648,25 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 5584588", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. A lo solicitado con fecha 26/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de ex-

cepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314838 - \$ 1589,95 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314924 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007960, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON CUIT N° 20-11558912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314925 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800973, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO CUIT N° 20-27673806-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314926 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9188630, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE CUIT N° 20-06435322-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314927 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180920, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA CUIT N° 23-01561597-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314928 - \$ 1947,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9696954, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO CUIT N° 20-02783783-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314929 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791401, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO CUIT N° 20-07125562-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314930 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842314, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR CUIT N° 20-06469912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314931 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842304, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO CUIT N° 20-03461773-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314932 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842338, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO CUIT N° 20-06512626-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314933 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842368, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314934 - \$ 1831,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722457, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR CUIT N° 20-06466226-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314935 - \$ 1889,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722470, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO CUIT N° 20-07965756-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314936 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842335, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ CUIT N° 27-03862431-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314937 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722477, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO CUIT N° 20-10721416-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314938 - \$ 1836,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842323, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE CUIT N° 27-04647602-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314939 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842365, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314940 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 9844838, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO CUIT N° 20-07984124-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314941 - \$ 1900 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844870, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON CUIT N° 23-00867673-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314942 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844853, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA CUIT N° 27-02990669-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314943 - \$ 1915,90 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561776, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS CUIT N° 20-06480336-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314944 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4345835, CITA A: LAS SUCESIONES INDIVISAS DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA CUIT N° 27-07162997-5 Y DE PEDROTTI LUIS RAMON CUIT N° 20-02710289-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314945 - \$ 2069,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4108709, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA CUIT N° 27-07357206-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314946 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314947 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA OSCAR SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5769380, CITA A: Sr. LEDESMA OSCAR SALVADOR DNI N° 8.390.584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314948 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SLOVOYAÑOCK, MARCELO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9157454", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de mayo de 2021.- Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos Sr. SLOVOYAÑOCK, MARCELO OSCAR DNI 17.897.380, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica."

1 día - N° 314964 - \$ 514,09 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "5548339 - BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ SOLANA, OLGA MARGARITA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, (02) de Julio de 2014. [...] RESUELVO: 1) Declarar la nulidad a partir del proveído inicial dictado con fecha 23/04/2014 y de la notificación obrante a fs. 51/52, en relación a la demandada Olga Margarita Solana. Notifíquese. 2) En su mérito, cítese y emplácese al A LOS SUCESORES DE OLGA MARGARITA SOLANA D.N.I. 7.573.056 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 152 del CPC; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante.- Sin perjuicio de la citación directa que se haga a los herederos si se conociere. Notifíquese. 3)

Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo fijado precedentemente (art.97 CPCC). 4) A lo demás solicitado a fs. 58/61, oportunamente en función de lo dispuesto supra. 5) A fs. 53 y 54: oportunamente, atento las constancias de autos y lo dispuesto en el presente decreto.- FDO: Osola, Federico Alejandro - Juez De 1ra. Instancia / Arata De Maymo, María Gabriela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 315359 - \$ 3471,45 - 09/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGURNO, OSCAR RAUL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9148985 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 31/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314980 - \$ 2220,65 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCISTRI, MIGUEL ARCANGEL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8811651 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal

de inicio de declaratoria de herederos o testatario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 05/11/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo sostenido por la actora y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314985 - \$ 3495,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SIERRA, FRANCISCO SÓCRATES MOISES" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9147211 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por denunciado el nombre completo del demandado. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. CAPDEVILA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- Otro. LABOULAYE, 28/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314988 - \$ 2469,75 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9149007 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamento a nombre del causante. FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314992 - \$ 3463,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833378 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315000 - \$ 3185,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARCA LARREGUI, NILDA JUANA" EJECUTIVO FIS-

CAL- EE- EXPTE N°8833376 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315005 - \$ 3540,35 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARIAUDO, OSVALDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9023008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamento a nombre del causante, como así tampoco surgen datos del Registro de Juicios Universales de esta provincia. FDO.SABAINI ZAPATA Igna-

cio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315009 - \$ 3924,60 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT N° 20-06490182-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007955", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315010 - \$ 2400,85 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9023005 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 5 días - N° 315011 - \$ 3357,50 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A CUIT N° 20-07984932-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180907", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315013 - \$ 3577,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO CUIT N° 20-10466293-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO - EJE-

CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9561685", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315014 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PUNCHA, CONSTANTINO ENRIQUE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8830008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 10/11/2020. Por cumplimentado. Téngase presente el nombre completo del demandado. Recarátulese. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315015 - \$ 2793,05 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8829997 se ha tomado

la siguiente resolución:LABOULAYE, 11/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.... FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro. LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315020 - \$ 3977,60 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a CASTILLO CARINA DNI N° 30.122.519, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859383", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315021 - \$ 1603,20 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/FANTI, JOSE LUIS" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 8829981 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procedase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315025 - \$ 2435,30 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a OROME NICOLAS LUIS DNI N° 14.780.660, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROME NICOLAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859354", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315026 - \$ 1619,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que

se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Al pedido de embargo atento constancias de autos de las que surge que con fecha 16/12/2019 se ordenó trabar embargo sobre haberes del ejecutado por la suma de (\$29.014,27), aclare y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315027 - \$ 2750,65 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORAN, ADRIAN" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022959, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procedase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315028 - \$ 2231,25 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a URQUIZA CARLOS ANTONIO DNI N° 7.987.923, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791406", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315030 - \$ 3492,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315032 - \$ 2151,75 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO, RUFINO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022961 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procedase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código

Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315033 - \$ 2316,05 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD DNI N° 33.831.514, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9187085", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315035 - \$ 1791,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA CUIT N° 27-00766331-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180905", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado

digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315017 - \$ 2225,95 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a NAVARRO JULIO CESAR DNI N° 16.015.488, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508998", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315037 - \$ 1743,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a AGUIRRE AMBROSIA LILIAN DNI N° 4.120.495, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5629719", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" El monto de la planilla asciende a \$29.510,83.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 315042 - \$ 1311,72 - 09/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE RIGA, FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 8791063", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 315112 - \$ 1295,80 - 11/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ SEBASTIAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949188, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2019.09.03

5 días - N° 315124 - \$ 1351,45 - 11/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/17. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315133 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 27/06/2019. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315136 - \$ 1293,15 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 24 de mayo de 2017.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Macho Silvia Raquel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315137 - \$ 1359,40 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315140 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863668, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y empla-

zamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 315236 - \$ 3845,10 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 11/03/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el oficio que antecede y constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de JOSE ALBERTO DIEP, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.-

5 días - N° 315141 - \$ 1502,50 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AREVALO GRACIELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166724) Notifica a AREVALO, GRACIELA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426639. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315245 - \$ 1910,60 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7238540) Notifica a GONZALEZ CLAUDIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000010935216. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315266 - \$ 1897,35 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA PAOLA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7013581) Notifica a HERRERA PAOLA MARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000010933837. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315274 - \$ 1868,20 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN - EJECU-

TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880021) Notifica a MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011164458. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315284 - \$ 1929,15 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ JUAN ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9168351) Notifica a VALDEZ JUAN ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011426669. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315308 - \$ 1860,25 - 08/06/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABORDA ADRIAN EZEQUIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7386754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABORDA ADRIAN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 315318 - \$ 1285,20 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUPPIA JUAN CESAR - EJ. FISCAL" – EXPTE.

N° 6808334 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315321 - \$ 1380,60 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982975, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315329 - \$ 1762,20 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEGEDA EDGAR GASTON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 7265545, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: TEGEDA EDGAR GASTON: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco

Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 315337 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315331 - \$ 1778,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162431, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315340 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728372, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315351 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728373, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315352 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728381, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315353 - \$ 1738,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

9728386, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315354 - \$ 1746,30 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTE ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTE ROSA JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728390, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315356 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESTEVEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5722819", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315729 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RPJAS PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315357 - \$ 1854,95 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728392, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315362 - \$ 1717,15 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CELIZ EDUARDO DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838545", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315732 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728394, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315364 - \$ 1764,85 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315366 - \$ 1807,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025828) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del pla-

zo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500717412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315401 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025829) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500659612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315402 - \$ 1939,75 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500561212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315403 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025834) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500808542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315404 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025835) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500709312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315405 - \$ 1976,85 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025845) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500855852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315406 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500634572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315407 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500677762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315408 - \$ 2013,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500684982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315409 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500640022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315410 - \$ 1971,55 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500794772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315411 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501255142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315412 - \$ 2003,35 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVA CARLOS ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898946;" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315735 - \$ 1123,55 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046692) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501205722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315413 - \$ 1955,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501257852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315414 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501259762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315415 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046701) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501228722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315416 - \$ 1982,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501238342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315417 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de

Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046708) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60001190542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315418 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501246112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315419 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501245882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315420 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718326) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503076132020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315445 - \$ 1963,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MACHADO CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5808781", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315730 - \$ 1176,55 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718337) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503317022020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315447 - \$ 2027,20 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE MARIA CARLOTA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE MARIA CARLOTA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503355592020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315448 - \$ 2016,60 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200324512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315449 - \$ 1953 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500281762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315450 - \$ 1931,80 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982204) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504901392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315451 - \$ 1968,90 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982268) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504860562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315452 - \$ 1958,30 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500683282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315453 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501209532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315454 - \$ 2019,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501204252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315455 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838528", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315731 - \$ 1229,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS CLAU-

DIO FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5842833", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra, SECRETARIA

5 días - N° 315733 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874096", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315734 - \$ 1168,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNA ARNALDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5900345", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315736 - \$ 1165,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAZÁN JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5904706", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315737 - \$ 1224,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315738 - \$ 1189,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BANDEO JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915133", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315739 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315740 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315741 - \$ 1211 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPAL CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915273", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315742 - \$ 1208,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315743 - \$ 1078,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2021. CORDOBA, 6 de mayo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposi-

ción de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315744 - \$ 1173,90 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315745 - \$ 1152,70 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315746 - \$ 1065,25 - 10/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVICHCH ROQUE FORTUNATO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731300, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019.- Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO:CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticiona-

do, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO:PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315805 - \$ 5755 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUILAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Verónica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315747 - \$ 1160,65 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MODICA RICARDO FORTUNATO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5962421", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315748 - \$ 1012,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CORNEJO DIEGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5987756", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315749 - \$ 977,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315750 - \$ 1081,15 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRA DA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315751 - \$ 1242,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315752 - \$ 1009,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315753 - \$ 1006,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315754 - \$ 996,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OTTAJONATAN PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062047", Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315755 - \$ 1014,90 - 10/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ WALTHER FABIAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731431, se ha tomado la siguiente resolución: UINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO:HUINCA

RENANCO, 21/10/2020.- Agréguese cedula de notificación a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 10/10/2019, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315839 - \$ 5874 - 08/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROV. DE CBA. C/ QUIROGA MARGARITA DEL CARMEN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8833365, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 31/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco (5) días atento el domicilio del demandado. NOTIFÍQUESE.-CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 315853 - \$ 2652,50 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERCELLI MARIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228683. Se CITA A: VERCELLI MARIA D.N.I. 17335.076, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 315874 - \$ 1640,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdo-

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8764602" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA, DNI 3.356.013, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 315882 - \$ 3523,75 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072635, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MOLINA OSCAR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315938 - \$ 1444,20 - 14/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARABIA GRACIELA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6240635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 14/05/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una suce-

sión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 316182 - \$ 4926,25 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTO MARIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713738) Notifica a BUSTO MARIO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000011135787. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316062 - \$ 1865,55 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FURBATTO, BLADIMIR RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465195, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FURBATTO BLADIMIR RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315951 - \$ 1407,10 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676415, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BAZAN JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto

por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315955 - \$ 1375,30 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO CAMILO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 7879986) Notifica a CARDOZO CAMILO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164599. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316066 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIMAYO JORGE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 7879990) Notifica a CORIMAYO JORGE FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164588. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316084 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL CORRO HERNAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 7879985) Notifica a DEL CORRO HERNAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164608. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316089 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8676281" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA, DNI 6.626.420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316165 - \$ 3523,75 - 09/06/2021 - BOE

En los autos "8819678- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ SAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VELIZ SAUL OMAR CUIT 20-10903706-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "COR-

DOBA, 04/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado el proveído de fecha 11/12/19. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 500632952019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 316206 - \$ 674,15 - 08/06/2021 - BOE

En los autos "9202212 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA DEL CARMEN CUIT 27-01566761-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/06/2020.- Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en

su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PE-RASSO Sandra Daniela.-Liq: 500477122020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 316211 - \$ 1090,20 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 22/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

5 días - N° 316298 - \$ 1256,05 - 14/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 316299 - \$ 1232,20 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE 8918696", tramitados ante JUZ.CIV.COM.CONC.FAMIL. - LABOULAYE, domicilio del tribunal: España N° 37, Loc: Laboulaye, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 316331 - \$ 1656,20 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, CARLOS ARTURO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5443989, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FIGUEROA, CARLOS ARTURO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 316351 - \$ 2625,50 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026028. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316357 - \$ 3982,75 - 10/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706646"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en

el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta (Prosec. Letrada).

5 días - N° 316364 - \$ 1290,50 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026029. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316374 - \$ 3923,25 - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. DAIANA MICAELA BASCONCELO, D.N.I. N° 41.018.206, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "B. B. M.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9190785" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 01/06/2021.-

5 días - N° 316606 - s/c - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026030 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316382 - \$ 3936 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026034 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316386 - \$ 3991,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABAD, LUIS ALBERTO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030884 Bustos

Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316392 - \$ 3974,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030887 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316394 - \$ 3936 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030890 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316400 - \$ 3982,75 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LU-

CERO FELIX ERCOLINO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030893 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316401 - \$ 3999,75 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030908 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316423 - \$ 4016,75 - 11/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, en autos "D'AGOSTO PERNAS, MARIA DANIELA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N° 1566493 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA N° 4. RÍO CUARTO, 27/04/2021. I VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por María Daniela D'Agosto Pernas, DNI 20.134.838, María Guadalupe D'Agosto Pernas, DNI

26.214.178 y Javier Antonio D'Agosto Pernas DNI 18.095.101 y en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido (en el mes de agosto del año 1999) por prescripción el dominio del inmueble sito en campo "La Nena" sobre la Estación Paunero del FC al Pacífico hoy Nacional San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcelo D'Amelio y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N° 0033024672/07, de fecha 22/12/2014, se designa como Lote 411-2673, que tiene las siguientes medidas: lado norte, denominado AB, de setecientos quince metros con ochenta y dos centímetros, haciendo ángulo de ochenta y seis grados cero un minutos cincuenta y seis segundos, con rumbo al sur, surge el lado este denominado BC, de un mil doscientos veintitrés metros con veintiocho centímetros, haciendo ángulo de setenta y cuatro grados cero siete minutos diez segundos, con rumbo general nor oeste, surge el lado sud, que es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: lado CD, de ciento noventa metros quince centímetros, haciendo ángulo de ciento setenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y dos segundos, surge el lado DE, de doscientos cincuenta y ocho metros treinta y seis centímetros haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero dos minutos treinta y nueve segundos, surge el lado EF, de ciento cincuenta y nueve metros treinta y nueve centímetros, haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero siete minutos y treinta y seis segundos, surge el lado FG, de doscientos cuarenta y cinco metros cero dos centímetros, haciendo ángulo de ciento treinta y ocho grados cero nueve minutos cuarenta y ocho segundos y con rumbo al norte, surge el lado Oeste, denominado GA, de setecientos cuarenta metros veinte centímetros, haciendo ángulo de noventa y tres grados cuarenta y seis minutos cero nueve segundos, se cierra la figura, lo que hace una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS CIENCIENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional Número Siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24 – Pedanía 07- hoja catastral 411- Parcela 2673. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer

las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de los Dres. Iván Tozzi MP 1-33508 y Jorge Joaquín Cendoya MP 2-597 para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. BETANCOURT Fernanda. Juez.-

10 días - N° 311650 - \$ 18184,20 - 08/06/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 38^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos CASSAR, MAXIMILIANO EDUARDO - SUMARIA - Expediente N° 9984255. CORDOBA, 14/05/2021. Por cumplimentado. Téngase presente la declaración jurada formulada. Proveyendo al escrito inicial, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento los términos de la pretensión incoada: Por iniciada la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno y adición del apellido materno, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado sin perjuicio del plazo especial previsto por el art 70 del CCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines de formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- Notifíquese.

2 días - N° 316341 - \$ 1132,06 - 08/07/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos "FERRERO JOSE LUIS – USUCAPION" (9697974), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 4º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Adolfo Teófilo MORET, Juan Francisco FUNES, Santiago DINER, Ángela BORDA de MONTI, José Manuel FARAONI, Juan FABRISSIN, Alberto GOMEZ, Eduardo FABRISSIN, Albino Basilio FABRISSIN, José Antonio MONTI, Ítalo Guillermo PELLEGRINO, Omar Octavo MAGGI, Alberto Antonio PELLEGRINO, Amado o Amadeo LUCERO, Ángel CASADO, Horacio Argentino ESPOURTAU y Domingo CAPORALE. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes Lorenzo FERRERO, Sucesión de Juan ALBORNOZ, Tito

Modesto ELANDINO, Liberato AVADES, Antonio ALBORNOZ, Luis Patricio ALBORNOZ, Sucesión de Emiliano FERRERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Lago La Viña". Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA (Mat. Prof. 1039/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 – 41336/00, con fecha de aprobación 22 de Mayo del año 2001, sus medidas son: partiendo del punto A con ángulo de 103º 50' 32" y rumbo sureste se mide el lado A-B de 436,98 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto y con ángulo de 75º 08' 56" y rumbo noroeste se mide el lado B-B1 de 466,79 mts hasta llegar al punto B1, desde este último punto y con un ángulo de 177º 46' 02" y rumbo noroeste se mide el lado B1-C de 270,58 mts, hasta llegar al punto C; desde este último punto y con ángulo de 86º 47' 46" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 403,31 mts hasta llegar al punto D; desde éste último punto y con ángulo de 96º 26' 44" y rumbo sureste se mide el lado D-A de 587,05 mts, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de veintisiete hectáreas, cinco mil ciento ochenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (27 Has. 5.185,85 mts2). Colinda al costado Norte con Sucesión de Juan Albornoz y Sucesión de Lorenzo Ferrero, al Sur con Camino Público, al Este con Camino al Dique la Viña, al Oeste con Sucesión de Emiliano Ferrero.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez – Dr. A. Humberto GUTIERREZ, Secretario.- OFICINA, 24 de Julio de 2009.-

10 días - N° 310015 - s/c - 11/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BRUNI JULIO DOMINGO Y OTRO- USUCAPION" (1943277), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados MOISES FERREYRA y/o SUS SUCESORES, GUILLERMINA MARIA NEIRA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir ubicado en la Localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. RUBIOLLO, mat.

prof. 2736/2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-001774/2013, de fecha 11 de julio del año 2014, el terreno mide desde el punto A al punto B, 48m. 53cm. de Noroeste a Sureste, lado por el cual se accede al predio, de frente al noreste sobre Calle Pública; donde de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 289° 37', parte una línea recta de 14m. 76cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 91° 56', parte una línea recta de 83m. 04cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 99° 33', parte una línea recta de 76m. 64cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 194° 40', parte una línea recta de 19m. 02cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 84° 54', parte una línea recta de 37m. 55cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noroeste, con ángulo de 164° 54', parte una línea recta de 62m. 02cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 120° 56', parte una línea recta de 109m. 67cm. hasta el punto I; desde el punto I hasta el Noreste, parte una línea que mide 25m. 27cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 94° 14' cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Una Hectárea Dos Mil Setecientos Veinticuatro Metros Cuadrados (1Ha. 2.724 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: en el costado Norte, una parte con calle pública y otra parte con parcela s/ designación catastral, posesión de Marina Kohan; en el costado Este con parcela s/ designación catastral, posesión de Oviedo, en el costado Oeste con parcela s/ designación catastral, posesión de Marcos Gabriel Tapia y Otro; y en el Sur con parcela s/ designación catastral con propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano (titulares de matrícula 1650973), Moisés Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a

los colindantes Marina Kohan, Marcos Gabriel Tapia, Posesión de Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de la matrícula agregada a fs. 63 de la que surge una Servidumbre Administrativa de Electroducto, cítese a la Cooperativa Eléctrica de San Javier-Yacanto para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la Anotación de Litis respecto de la Matrícula 1563859.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PONCE Sergio Ariel, Juez de 1ra. Instancia - CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada.- Oficina 2021.04.21.-

10 días - N° 310211 - s/c - 11/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "ANDRISANO JUAN RICARDO – USUCAPION" Expte. N° 392501, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial, de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 19. SAN FRANCISCO, 08/04/2021. Y VISTOS: Los autos caratulados "ANDRISANO, JUAN RICARDO – USUCAPION" (Expte.392501)...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: Una fracción de terreno ubicada en Colonia San Francisco, pedanía Juárez Celmán, depto. San Justo, la cual formaba parte del lote N° 104 y de las manzanas 32, 33, 40, 41 y 42 de la sección H de dicha colonia y que según plano N° 83356, planilla 108823, se designa como lote 18 de la manzana 37, y que posee una superficie de 273,70 metros cuadrados, y mide y linda: al nor-este línea A-B, 10 mts con Bv. Saenz Peña; al sur-este línea B-C, 27,37 mts con parcela 7 de Eliseo Bernardino Vasallo y Celi Ludovica Boglione de Vasallo; al sur-oeste línea C-F, 10

mts con parcela 15 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), y al nor-oeste línea D-A, 27,37 mts con parcela 5 de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h).- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de Aurelio Rubén Raimondo, Juan Alejandro Reginelli y Fernando Reginelli (h), en condominio y por partes iguales, a los siguientes asientos dominiales: folio 6787, año 1963; folio 15005, año 1974; y folio 5571 año 1973, plano 83356, planilla 108822/24, cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Civil Eduardo Jofré, siendo aprobado por la D.G.Catastro con fecha 04/11/2013 mediante Expte. 0589-007012/2013.- 2) Determinar el día 31/12/2014 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Juan Ricardo Andrisano, DNI 11.309.537, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC..... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.08.

10 días - N° 311840 - s/c - 10/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.° 6413594, cita y emplaza a los SUCESESORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped. 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial – F° 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Ollivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con

un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe "RÍO CUARTO, 30/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por rectificado la demanda la que se tendrá por incoada en contra de los sucesores del Sr. Basilio Cáceres. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores del Sr. Basilio Cáceres y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, admítase, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC cítese y emplácese a los demandados, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese al colindante del inmueble denunciado –Sr. Juan Antonio Pedro Ollivella Casasnovas -, para que tome participación en su carácter de tercero interesado (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Sampacho en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la ciudad de Sampacho durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese." Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Mariana Beatriz. SECRETARIO/A.-

10 días - N° 311999 - s/c - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.4, Bell Ville, en los autos caratulados "TESTA, ALE-

JANDRO ANDRES – USUCAPION" EXPEDIENTE: 9527668; cita y emplaza los demandados RAMON MAURICIO VEGA y PIO SALVATIERRA y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Dto. Unión, Ped. Bell Ville, designada como Lote 100 de la manzana catastral 29 (Mza. Oficial 23) de la localidad de Monte Leña, que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero N.O. vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B, mide 120,00m (línea A-B), colindando con calle Río Carcarañá; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 120m (línea B-C), colindando con la calle Chañar; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 100,00m (línea C-D), colindando con la calle Río Cuarto; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice E mide 60m (línea D-E), colindando con la parcela 05 de Aldo Antonio Testa, Anibal Carlos Testa, Alejandro Andrés Testa y Petrona Amanda Farías de Testa, Mat. N° 184.146 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 60,00m (línea F-A), colindando con la calle Acacia. Superficie total 13.200,00 m2. Nueva Nomenclatura 3603210201029100, Cta. DGR 360341662741. Afecta los lotes Nro. 1, 2, 3, (parcela 02) Cta. DGR 36-03-0205303/7, Lotes 7, 8, 9, y 10, (parcela 03) Cta. DGR 36-03-0205302/9; Lote n° 11 (parcela 04), Cta. DGR 36-03-0753215/4. inscriptos al D° 839,F° 1097 T° 5 A° 1957". Firmado: Sanchez, Sergio Enrique Juez subrogante 1º Instancia

10 días - N° 313187 - s/c - 17/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Segunda Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, Dra. Laura Inés DE PAUL en autos: "TORRES HILDA BEATRIZ- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1265493)" CITA Y EMPLAZA a la demandada, "MI VALLE INMOBILIARIA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto del juicio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.624.603 –antecedente dominial Folio 16.327 A° 1957, fracción de terreno ubicado en Mi Valle Country Club, Pedanía Laguna, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Mza. F), que mide 20 metros al Sud, 43,02 metros al Oeste; 25,69 metros en línea curva al Norte

y 36 metros al Este, o sea una superficie total de Novecientos Veintitrés metros con Cuarenta Decímetros cuadrados, lindando: Al Sud con calle Pública; al Oeste con el lote número Uno; al Norte con calle Pública y al Este con el lote Tres. Está empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310205762867, Nomenclatura Catastral N° 3102350203239002, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de la titular registral, publíquense edictos también en un diario autorizado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la misma modalidad. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 37, a saber: 1) Sr. Octavio F. Brandalise y/o sus herederos y/o sucesores, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Alta Gracia, 05 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. CALDERÓN Lorena Beatriz (Juez); Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).

10 días - N° 313584 - s/c - 29/06/2021 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos rea-

les distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc.2° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el termino de veinte días art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del art. 783 Ter, ib.). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. N° 9272844)": Cita y emplaza a/ los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matrícula N° 6.620.787 y/o sus sucesores, Núñez María Adelaida Matrícula N° 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matrícula N° 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matrícula N° 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matrícula N° 10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afec-

ta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZA/- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N.º 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral Fº28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N.º 24020589784/5 de titularidad de Anita Deltima Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - N° 313959 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a)"FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio

Molina y Otro y al O. con más terreno". MATRICULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo", MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos N° 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c). del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon" MATRÍCULA

LA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "URETA, Demetrio Francisco - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 6630795)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Roberto Jaime MARTI; La Muyuna S.R.L.; Liliána Beatriz DIAZ; Los herederos de María Otilia ULLUA; Los herederos de Claro José CAVALIERI; Los herederos de Claudia GORTAN; Hugo Alfredo CASANOVA; Mario ZUCCOLI; Marketing Sociedad En Comandita por Acciones; Alberto Omar GOÑI; Estenislao Celedonia FLORES de ABDALA; Irene NOVO de LESTON; Juan José ACOSTA; Los herederos de Juana COMPAGNUCCI de ACOSTA; Rita Estefanía ORDAS de D'ONOFRIO; Los herederos de Angel Lindolfo CAVALIERI; Elena MERINO de CAVALIERI; Mónica Beatriz DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Irene Novo, Juan José Acosta, Juana Compagnucci y Marketing Sociedad Encomandita por Acciones, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 04/10/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-100217/2016 se designa como: lote 100 de la manzana AP, sito en calle pública s/n°, La Mayuna, de la ciudad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 30°10', tramo A-B de 133,69m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice B con ángulo interno de 186°27', tramo B-C de 94,97m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice C con ángulo interno de 156°53', tramo C-D de

66,30m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice D con ángulo interno de 131°19', tramo D-E de 37,24m. que linda al Sud-Este con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 146°08', tramo E-F de 41,77m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice F con ángulo interno de 170°47', tramo F-G de 22,17m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice G con ángulo interno de 101°45', tramo G-H de 41,03m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18); desde el vértice H con ángulo interno de 182°54', tramo H-I de 43,42m. que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 31 (lote 18), con resto de la parcela 33 (lote 20) y con resto de la parcela 2 (lote 22); desde el vértice I con ángulo interno de 91°59', tramo I-J de 30,59m. que linda al Nor-Este con calle pública; desde el vértice J con ángulo interno de 261°59', tramo J-K de 67,89m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice K con ángulo interno de 182°48', tramo K-L de 29,02m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice L con ángulo interno de 190°49', tramo L-M de 52,31m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice M con ángulo interno de 134°05', tramo M-N de 76,53m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; desde el vértice N con ángulo interno de 191°57', cerrando la figura, tramo N-A de 6,51m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie de 19.580,46m². Conforme el citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.02, Pblo.25, Cir.16, Sec.05, Mz.040, Parc.100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 18, 20 y 22, y de manera total a los lotes 1 a 17, inclusive, y 23 a 33, inclusive, todos de la manzana "AP". El dominio de los fundos afectados consta inscripto ante el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 1, MFR 740.528; lote 2, MFR 1.706.750; lote 3, MFR 1.032.786; lote 4, MFR 780.715; lote 5, MFR 785.009; lote 6, MFR 1.699.914; lote 7, MFR 765.248; lote 8, MFR. 911.885; lote 9, MFR 1.699.915, lote 10, MFR 804.420; lote 11, MFR 1.699.916; lote 12, MFR 1.699.917; lote 13, MFR 1.699.919; lote 14, MFR 1.699.921; lote 15, MFR 1.699.922; lote 16, MFR 1.699.923; lote 17, MFR 787.048; lote 18, MFR 787.591; lote 20, MFR 758.286; lote 22, MFR 1.699.928; lote 23, MFR 1.699.929; lote 24, MFR 1.699.932; lote 25, MFR 1.699.933; lote 26, MFR 1.699.938; lote 27, MFR 739.244; lote 28, MFR 1.699.943; lote 29, MFR 1.699.944; lote 30, MFR 1.699.947, lote 31, MFR 1.202.112; lote 32, MFR 1.032.799; lote 33, MFR 740.530 y sus nomenclaturas catastrales son: 2302251605040014, 2302251605040015, 2302251605040016, 2302251605040017, 2302251605040018,

2302251605040019, 2302251605040021, 2302251605040023, 2302251605040025, 2302251605040027, 2302251605040029, 2302251605040031, 2302251605040002, 2302251605040004, 2302251605040006, 2302251605040008, 2302251605040010, 2302251605040012 y 2302251605040013; respectivamente.-

10 días - N° 313099 - s/c - 17/06/2021 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL. COM.CONC. Y FAMILIA 1° Nominación Secretaria N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de

DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 1405000000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193-4.. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12.-

10 días - N° 314404 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1^ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F., C., N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 9723883)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30'' y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s- 547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05'', en dirección Oeste,

lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15'', lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matriculas N° 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50'', en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo (Hoy su sucesión) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20'', en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Waltar B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivi-

sión. De Plano N° 11617, mide: 84 m. 448 mmts. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mmts. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRICULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO - USUCAPION- USUCAPION. Expte N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifí-

quese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretario 1ra Inst.; PUEYRREDON Magdalena, Juez de 1ra Inst.

10 días - N° 314343 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.Conc.y Fam Ctról Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Fliá Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte 5916090.Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza, Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacte o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19TRONCOSO Fanny MabelSECFecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho ,desig Lotes-530206-317692.Nom. Catastral Dep.21,Ped.04,Hoja 202 Parc. 530206-317692/s/

plano de mensura Usucapión confecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013 ,aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este ,hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, donde dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de 11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y distancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m

llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo interno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26" y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una superficie de 57ha 6515m2. Le corresp a la mayor sup.donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y21040339781/9.No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760," cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernandez, Néilda Esther Fernandez, Feliciano Fernandez y sucesores de Arturo Norre en calidad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 22

de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION" Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejada, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre pre-fallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 - 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567, visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES

de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte.: 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. . . . como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta y/o Vicente LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días - Seguidamente se dicto Otro decreto en los mismos autos que se transcribe: BELL VILLE, 31/05/2021. Avócame. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho que le asiste a las partes para recusar, proveo a la

presentación que antecede: atento que el error advertido respecto al nombre de la parte code mandada -"Vicente o Vicenta" Luna—, deviene de la inscripción en el Registro General de la Provincia de la Escritura traslativa de dominio en el folio respectivo (cotejar ff. 2/5 y ff. 88/89), a fin de evitar eventuales nulidades procesales y oportunamente la invalidez de la sentencia definitiva, dispongo: citar y emplazar -en los mismos términos dispuestos por providencia de fecha 12/06/2018- a Vicenta Luna o Vicente Luna, y o sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todas las partes intervinientes en el presente pleito. Firmado: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET - JUEZA 1º INST. 2º NOM. DRa. María Belen Marcos - SECRETARIA 4.-

5 días - N° 315719 - s/c - 10/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flía de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y líbrase oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-

10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA.VILLA MARIA, 21/05/2021.Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredite notificación de los colindantes denunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío

Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Lilianna Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3° y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 316097 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 23/04/2021.-Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión presentada con fecha 03-03-2021, deducida por Carlos Alberto Alanis en contra de Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a las constancias de autos, de las que surge que no existe certeza en relación al domicilio real del demandado Celso Fava, cítase a éste último y a sus eventuales y/o posibles herederos o sucesores en la forma ordinaria (por cédula dirigida al domicilio real denunciado en la demanda) así como también conforme a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dicho demandado en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítase a los colindantes denunciados (Bautista Antonio Irusta, Hernán Gustavo Fenoglio, Gustavo Nelson DeMichelis, Gilda Valeria Ramírez y Juan Sosa), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Mu-

nicipalidad de Idiazabal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficié a la Municipalidad de Idiazabal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficié al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazabal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts2. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N°3602170101009005; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360240265423, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.070.514. Se confeccionó por parte del Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costa-

do Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matrícula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matrícula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (F° 198-A⁹.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2).-
10 días - N° 316134 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1^ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCAPION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/05/2021. Por acompañada boleta de pago de tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia y formulada declaración jurada a su respecto. En su mérito, admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 04-03-2021, en contra de los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), en contra de Elvio José Lafuente, en el carácter de heredero declarado de José Loreto Lafuente (restante titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase al heredero mencionado precedentemente (Elvio José Lafuente) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cuatro días, bajo apercibimientos de ley. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de la titular registral mencionada precedentemente (Clara Cuello), cítase a aquéllos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dichos herederos o sucesores en el o los domicilios de la titular registral en cuestión que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda como "último domicilio" de la mencionada Clara Cuello. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítase a los colindantes denunciados (Oscar Osvaldo Chuard, Omar Oneglio Chuard,

Owen Octavio Chuard, Ortega Hnos. S.A., Ferrocarril Central Argentino, Francisco Nicacio Martini y María Etelvina López), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días; citación ésta que deberá efectuarse en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazábal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a la Municipalidad de Idiazábal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.216.538. Se confeccionó por parte del Ing. Martín Verón, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide veinte (20) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros

en sus lados, lo que encierra una superficie total de Un Mil metros cuadrados (1.000m2), y reconoce como linderos, N.E: Parcela 04: de Oscar Osvaldo Chuard – DNI N° 6.521.629; Omar Oneglio Chuard – DNI N° 6.525.327; Owen Octavio Chuard – DNI N° 4.686.065 y Ortega Hnos. S.A. – CUIT N° 33-52615940-9 – Domingo Dorato N° 478 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.E: Parcela 06: de Ferrocarril Central Argentino – CUIT N° 30-54670635-0 – Celso Barrios N° 1.712 – Córdoba – CP N° 5.016; N.O: Parcela 08: de Francisco Nicacio Martini – DNI N° 6.545.503 y María Etelvina López – DNI N° 4.763.969 – Domicilio: Juan José Paso N° 451 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.O: Calle Juan José Paso.
10 días - N° 316244 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. 1^ª Nom. CCC Sec. Nro.1, Bell Ville, en los autos caratulados " ALBERTO, ERALDO PEDRO - USUCAPION " Expte: 10038197; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Bell Ville, Lugar ciudad de Bell Ville, designado como lote 101, de la Mza 21 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "D" con una dirección Noroeste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 8,32 m llegamos al vértice "A" a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,41 m, a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 8,32 m, a partir de "C," con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 36,41m, encerrando una superficie de 302,93 m2. Linda: lado D-A con calle Rivera Indarte, lado A-B con Cristina Patricia Pessi, Luis Alejandro Pessi, Mabel Mercedes Pessi y Carlos Eugenio Pessi, Matrícula N° 622.682, Parc. 49; lado B-C con Susana Gladis Pretti, Matrícula N° 1.288.452, Parc. 66; lado C-D con Elisa Elvira Nieto, Matrícula N° 621.823, Parc 33." Nomenclatura 3603040203021048, Cta. 36 03 1132726 3 inscripto a la matrícula Nro.1.677.885. Firmado: Sergio Sanchez. Juez.
10 días - N° 316499 - s/c - 07/07/2021 - BOE

El Juzgado 1^º instancia civil y comercial de la ciudad de Arroyito en autos "SOLIS DE MIANI, OLGA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE: 1287835, Sec. Única, cita y emplaza a Luis Armando Suárez y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: inmueble sito en calle Antonio Ballatore (entre Mitre y San Martín) de la ciudad de

Arroyito, Departamento San Justo, Prov. de Córdoba; y se encuentra designado catastralmente: Provincial: Dep.: 30 – Ped.: 05 – Pblo.: 04 - C: 02 – Sol: 01 – M: 115 – P: 36; y Municipal: C: 02 – S: 01 – M:308 – P: 36. La superficie total de dicho inmueble es de 2.422,94 m2. Las medidas de dicho inmueble son: 60,09 mts. de frente (sobre calle Antonio Ballatore); 36,15 mts. en su parte posterior; 50 mts. en su costado derecho y 56,23 mts. en su costado izquierdo. Sus linderos son: al norte con parcela 5, al sur con calle Antonio Ballatore; al este con Parcelas 6, 7, 8, 9 y 10, y al oeste con Parcela 024, todos de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el protocolo de dominio del año 1959, al número: 35.026, folio: 42.897, tomo: 172, los que se encuentran divididos por conversión de los lotes 11, 12, 13, 14 y 15 en matrículas 1763863, 1763855, 1763856, 1763849, 1763869, y matrícula superpuesta parcialmente 246481, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Quedan uds. debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 13 de mayo de 2021. Romero Laura Isabel, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 316546 - s/c - 07/07/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .- Expte nro 2258684 " cita y emplaza a los SUCESORES DE OVEN WILFRED VON u OVEN WILFRED VON OVEN o WILFRED VON OVEN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE :“Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 ,

MEDIDAS Y COLINDANCIAS :posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23', lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58', lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48', lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Casorran), lados 3- 4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :-Afecta Expediente Nro. 2258684 - 1 / 2 la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-086032/2014 de fecha 27- 05-2014.- Fdo Dr. SANDRA E. CUNEO (Juez) .- Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 03 de Junio del año 2021 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. ----- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 316725 - s/c - 21/07/2021 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Ordinario - Usucapión - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 72. CORDOBA, 27/07/2020... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción

adquisitiva interpuesta por el Sr. Hector Juan del Valle Patiño Olaechea DNI 6.503.059, en contra del Sr. Alfredo E Meade y en contra de quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Dominio N° 1776, F° 1953, A° 1927, Planilla 595 que se describe como: "LOTE 1 de la Manzana "E" propiedad del Sr. Alfredo E. Meade, Dpto. Capital Altos de General Paz –Barrio "Peressoni"- con una superficie de 255 metros cuadrados. Colindancias: Noroeste: calle 25 de Mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste: con parcela 23, lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, Lote 2 de la Manzana "E"; empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 110116236231 y con la siguiente Nomenclatura Catastral 1101010131018001. Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Ángel Antonio Biasco, M.P. 1799 y visado por la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 0033-059802/2011, con fecha 24/11/2013, el inmueble se describe como "lote de terreno baldío ubicado en B° General Paz. Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana E, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo nor- este hasta el vértice B, mide 10.00m (línea A-B), colindando con calle 25de mayo; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 25,50 m (línea B-C), colindando con parcela 2, propiedad de Héctor Juan del Valle Patiño Olaechea Matricula 71750; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D, mide 10.00 m (línea C-D), colindando con parcela 23, propiedad de Estefanía Belén Juárez y Paola Eleonora Juárez Matricula 425939; y cerrando la figura desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 25,50 m (línea A-D), colindando con calle Acoyte. Superficie total doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255,00 m2).- En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1987) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).

10 días - N° 316863 - s/c - 05/07/2021 - BOE